Orden de			Eagle		OR CATÁLOGO	Fech		×		
compra:	CE-20	190001548924	emisi	10.00	27-03-2019	1.6215114.60	a ue ación:	29-03-2019		
Estado de la orden:	Revisa	da								
			DAT	OS D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razó socia		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	RUC: 1790732657001		7001	
Nombre del representante legal;	LOZA	da lopez gi	ERMAN BO	LIVA	R					
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecon	Corr electi de la empr	ónico	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec			
Teléfono:	099466	69451 3814362	3814361 38	14360	0994669204 0994	166945	1			
Tipo de Corriente Número de 32757			3275716104	Enti	igo de la dad 2 nciera:	10358	District the entire transfer		BANCO DEL PICHINCHA	
***************************************		1	DATOS DE I	LAE	NTIDAD CONTR	ATAN	TE	********		
Entidad contratante:		CCION DISTR SALITRE MI	1216	:	0968598640001	Teléf	onoi	04-2792-58	8 04-2792588	
Persona que autoriza:	LCDA: VANESSA JALKA MACIA		Carg	o:	DIRECTORA DISTRITAL	154	Correo vanessa.jalka@inclu		ca@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			IZ QUINTO	Correo electrónico:		ronny.veliz@inclusion.gob.ec				
Ye	Provincia: GUAYAS		S Can	tón:	SALITRE	SALITRE Parr		roquia: EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle: AV. PADRE Nú		N 16.0	Número: S/N		Intersección: GARCIA MORENO				
	Edificio: S/N		Dep	Departamento: S		Teléfono: 04-2792-588 04-2		88 04-2792588		
Horario de recepción de OSI mercaderia:					7HOO					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO									
Nota:	entidad	d contratante, re	especto al tip	o de e	observaciones o inc intregas parciales r irio conforme lo esi	equerio	las, se j	podrá realizar		
Observación:						11:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

OUINTO

Persona que autoriza

accessa Talka lefacias

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Máxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Intpuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
16490u01100	MARCAIXIR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA  - MATERIAL TAPA-POLIETILENO  - COLOR DE LA TINTA NEGRO  - CANTIDAD DE TINTA 4 GR  - MATERIAL PUNTA MATERIAL POROSO  - MATERIAL PUNTA MATERIAL POROSO  - MATERIAL FELPA POLIETIRENO EN FIBRA  - MATERIAL FELPA POLIETIRENO EN FIBRA  - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN POLIPROPILENO  - LARGO: 130 MM  - UNIDAD 1 UNIDAD  - PESO ANILLO METALICO: 14 GR  - COLOR DEL CHERPO NEGRO  - MODELO MARCADOR PERMANENTE NEGRO	104	0,2400	0.000	24,9600	12,0030	27,9552	530804

DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	10.1	 9	77	¥
DIAMETRO DEL CUERPO, 15 MM.     FABRICANTE PLASTIUNIVERSAL				
TADBICANTE PLASTICNIVERSAL				

Subtotal	24,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9952
Total	27,9552

Número de Items	104
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,9552

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:54:57